

**Resolución de la Concejalía de Economía, Presupuestos, Personal y Proyectos Europeos.**

**Expediente n.º:** 10584/2020

**Asunto:** Lista Provisional de Aspirantes Admitidos y Excluidos de la Bolsa de Trabajo de Médico

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

**Fecha de Iniciación:** 06/10/2020

**DECRETO DICTADO POR LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, PRESUPUESTOS, PERSONAL Y PROYECTOS EUROPEOS SOBRE LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA BOLSA DE TRABAJO DE MÉDICO.**

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la constitución de una bolsa de trabajo de Médico.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de esta Concejalía de fecha 26 de octubre de 2020, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y bases de selección de personal laboral aprobada en este Ayuntamiento.

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos:

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
--------------------	---------------------

**SEGUNDO.-** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes excluidos:

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
MARITZA DOALLO CARBALLO	1,4,5 (especialidad)

**\*Motivos de Exclusión:**

- 1) Instancia: No hace constar en la Instancia el punto CUARTO de las Bases que rigen esta convocatoria.
- 2) No presenta C.V.
- 3) No presenta D.N.I.
- 4) No presenta Declaración Jurada de no separación o inhabilitación.
- 5) No presenta la Titulación requerida en las Bases (Título de Médico en la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública, especialidad de Medicina Familiar o Comunitaria, o equivalente).
- 6) No presenta Justificante de ingreso de la tasa por derechos de examen.
- 7) Presenta Instancia Fuera de Plazo (10-19 de noviembre de 2020)

**TERCERO.-** Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a partir de la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos Municipal, para formular las reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Una vez recibida la documentación de subsanación se realizará la lista de admitidos y excluidos definitiva y fecha de entrevista, que será publicada en el Tablón de Edictos Municipal, en caso de no presentar subsanaciones se considerará la lista provisional como definitiva.

**CUARTO.-** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado, en Las Torres de Cotillas, en fecha al margen; de lo que, como Secretaria General, doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**